

III Concurso Literario del S. E. U., de Granollers

TEMAS

A) TEMA LIBRE EN PROSA (Tendrán preferencia los de asunto local o de doctrina nacional-sindicalista).

B) POESÍA SOBRE UN MOTIVO LOCAL O DE LA COMARCA (Canto lírico o descriptivo sobre paisaje, templos, capillas, obras arquitectónicas en general, liberación por las Tropas Nacionales, etc., etc.)

PREMIOS

TEMA A. — 1.º *Medalla de plata*, de la Jefatura del S. E. U. del D. U. y *100 pesetas*, donativo de la Jefatura local de F. E. T. y de las J. O. N. S.:

2.º *50 pesetas*, donativo del S. E. U. local.

TEMA B. — 1.º *Medalla de plata*, de la Jefatura del S. E. U. del D. U. y *100 pesetas*, donativo del Excmo. Ayuntamiento.

2.º *50 pesetas*, donativo de la Delegación local de Propaganda.

CONDICIONES

1.º Podrán tomar parte en este Concurso todos los que residan en Granollers o en cualquier localidad de su Partido Judicial.

2.º Los trabajos deberán remitirse a la Jefatura del S. E. U. de Granollers, con la indicación PARA EL CONCURSO LITERARIO, firmados con un lema; y a los cuales habrá de adjuntárseles un sobre cerrado que llevará escrito el lema y contendrá el nombre, dos apellidos, domicilio y firma del concursante.

3.º La extensión del tema en prosa no será superior a 8 cuartillas escritas a máquina por una sola cara, con el espacio 2, o bien su equivalente a mano con letra bien legible.

4.º La Jefatura Comarcal del S. E. U. se reserva la exclusiva publicación de los trabajos premiados.

5.º El plazo para la admisión de los originales, termina el día 23 del próximo mes de agosto.

6.º Si por falta de concursantes o de calidad en los trabajos presentados se hubiese de declarar desierto el concurso, las cantidades en metálico se destinarán a la caja del estudiante necesitado.

7.º Los nombres de los componentes del Jurado calificador serán dados a conocer oportunamente.

8.º El fallo del jurado será inapelable y se hará público en un festival literario que se celebrará un día de la próxima Fiesta Mayor, el cual se anunciará con la debida antelación.

Glosa al punto 6.º de F. E. T. y de las J. O. N. S.

«Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad de la Patria. Todos los españoles participarán en él a través de su función familiar, municipal y sindical. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos y parlamento del tipo cono-cido.»

Nuestra Patria tiene un destino; el Estado es el encargado de hacer que se cumpla este destino y que se realicen las dos aspiraciones básicas: hacer la Patria digna y firme, y hacer los hombres más humanos, más completos.

El Estado tiene pues, una función jerárquica y autoritaria, sin concentrarse solamente en labores burocráticas, sostenidas por aranceles y contribuciones. Es la primera y principal labor del Estado, la conservación de la integridad de tierras, que pretendía deshacer el separatismo, y la integridad de hombres a quienes el comunismo y el capitalismo convertían en piezas de un Estado-máquina y en números en los talleres y fábricas.

El hombre vive en un pueblo o en una ciudad, tiene una familia y cumple con su deber de trabajar en una fábrica; tiene pues tres planos de observación y desarrollo y en estos tres planos debe participar de las tareas del Estado. En el municipio haciendo posible la vida urbana y social. En la familia, preparando hombres y mujeres que le sustituyan. En su función sindical, elevando la producción y rindiendo en el trabajo.

El Estado deberá considerarse único, con una sola teoría fundamental. Fuera partidos políticos. Si comparamos el edificio del Estado a una torre circular, con ventanas en todas partes y desde donde se ve todo el complejo de múltiples problemas de la Patria, y colocamos un partido político en cada ventana, desde la que solamente se observa un sector del terreno, tendremos una idea de lo que es un Estado partidista. Cada partido observa las cosas desde su punto de vista, desde su ventana; discute y opone sus dificultades a los demás, porque no comprende el complejo que no acierta a ver. El partido resuelve un problema local o particular, pero en modo alguno puede ocuparse de todos los problemas.

La Falange, es un Movimiento revolucionario, nunca un partido. No lo es ni lo quiere ser nunca.

El Estado Nacional-sindicalista, tiene pues por objeto reunir y aunar todos los esfuerzos individuales y colectivos de los españoles, darles posibilidad de cumplir con su obra política en su familia, en el municipio y en el trabajo, y destruir partidismos y defecciones, para que se pueda cumplir la meta falangista de PATRIA, PAN Y JUSTICIA.

J. BOLEDA

La Previsión Regional y Nueva Vida

BARCELONA

Seguros contra enfermedades

Servicio de Especialidades Médicas

Clínica Médico Quirúrgica

Policlínica en Granollers

CALLE NUEVA, NÚMERO 2

Representante para Granollers y Comarca: A. GODO : Teléfono 247